



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

La Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto 2024-0478, de 16 de febrero de 2024, que literalmente dice:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al procedimiento selectivo para proveer mediante concurso de una plaza de Profesor de Escuela Infantil (Directora), Grupo A, Subgrupo A2, vacante en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Barbastro.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.^a Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda y Régimen interior, mediante Decreto 2023-1563, de 26 de julio de 2023.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ADMITIDOS

| N.º | APELLIDOS Y NOMBRE |
|-----|--------------------------------|
| 1 | CASTAN TRELL, MARÍA |
| 2 | CASASNOVAS MARTÍNEZ, ANA |
| 3 | MILLÁN BARREIRO, ANA ASCENSIÓN |
| 4 | PINIES DUESO, CLARA YOLANDA |
| 5 | BADEL PANO, ADRIANA |

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | CAUSA DE EXCLUSIÓN |
|----|-----------------------------|-------------------------------------|
| 1 | CALAVERA EZQUERRA, MARÍA | Falta DNI |
| 2 | NASARRE RAMÍREZ, LORENA | Falta DNI |
| 3 | PÉREZ SALA, EVA | No aportar la titulación requerida |
| 4 | POVES SÁNCHEZ, ADRIANA | Falta DNI |
| 5 | GIMÉNEZ ISABAL, ALBA | Falta DNI |
| 6 | GUILLÉN ANTÓN, SIERRA | Instancia presentada fuera de plazo |
| 7 | RUBIELLA COSCULLUELA, ROCÍO | Instancia presentada fuera de plazo |
| 8 | VIDAL MANTOLÁN, ELVIRA | Instancia presentada fuera de plazo |

SEGUNDO.- Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista, para subsanar solicitudes, formular reclamaciones o para recusar a los miembros del Tribunal de Selección.





Ayuntamiento de Barbastro

TERCERO.- Designar el Tribunal calificador, a efectos de abstenciones y recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: D^a. Ana Escartin Bonis, Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Marina Rivera Lleida, Secretaria General del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: D^a Ana Izaga Gracia, Técnica en Educación Infantil de la Guardería Infantil La Paz de Barbastro.
- Titular: D.^a Ana Tena Fantova, Directora de la Escuela Infantil Municipal El Tamarindo de Tamarite de Litera
- Titular: D. Francisco Javier Lastrada Mata, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Barbastro.

- Suplente: D.^a Elena Franco Lanao, Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Monzón
- Suplente: D.^a Laura Mur Pallás, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Monzón.
- Suplente: D. José María Sánchez Cabrero, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretaría:

- Titular: Beatriz Sixtac Gracia, TAES Economista del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: María Mar Obón Castel, Técnico de Gestión Ayuntamiento de Barbastro.”

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que lo dicto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso–administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Barbastro a fecha de firma electrónica al margen.
La Concejala Delegada de Hacienda,
Régimen Interior y Turismo,
Fdo.: Blanca Galindo Sanz

